CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° IESB 36 del 07/11/2025

El Suscrito Técnico Operativo CERTIFICA Que una vez revisado los saldos presupuestales correspondientes a la vigencia 2025, existen recursos disponibles para atender el presente compromiso como se detalla a continuación:

1. INFORMACION

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**MG. ESPERANZA NARVAEZ BURGOS**
Cargo	***Rectora***

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

AMBIENTES PARA CRECER-ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR.

3. VALOR DISPONIBLE

EN LETRAS: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 15.397.000)

4. DATOS DEL RUBRO PRESUPUESTAL A COMPROMETER

TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**
CODIGO	**2.1.2.02.02.005**
RUBRO	**construcción y servicios de la construcción**
FUENTE DE LOS RECURSOS	**Sistema General de Participaciones-Gratuidad**

Así mismo certifico que el proyecto que se está adelantando se encuentra incluido en el Presupuesto y Plan anual de Adquisiciones vigencia 2025.

Calima el Darién, 07 de noviembre de 2025.

MARICELA JURADO
Tecnico Operativo

NOTA: todos los actos administrativos, contratos y convenios que afecten las apropiaciones presupuestales, deberan contar previamente con los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que garanticen la existencia de apropiacion suficiente para atender estos gastos…En consecuencia ninguna autorida podrá contaer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible. Cualqueir compromiso que se adquiera con violacion de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones. Art. 71 Decreto 111 de 1996.